

BOLETÍN No. 744 ->>

Artistas contemporáneos ya no tienen referentes a los cuales enfrentarse para la producción de arte único y particular.

Al arte no se le deben asignar funciones unívocas ni rígidas, como la resolución de conflictos o contra el consumismo, por mencionar algunos ejemplos.

Los sistemas hegemónicos en la actualidad se sustentan en la transgresión, lo cual representa un problema para las y los artistas contemporáneos, pues ya no tienen un referente del cual distanciarse para el ejercicio de individualización artística; comentó en entrevista Guillermo Nelson Guzmán Robledo, catedrático de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quien impartió el taller “Estética y transgresión” en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de la cátedra prima “Dr. Alfonso Pérez Romo”.

Durante el evento del Centro de las Artes y la Cultura, destinado a gestores culturales, el doctor en filosofía explicó que las vanguardias artísticas del siglo XX se fundaron en la tradición de la ruptura frente a los cánones del arte precedentes, lo cual conformó nuevas reglas de forma paradójica; algo que muestra una de las principales discusiones: la dificultad de tener una noción clara de lo que puede ser catalogado como artístico.

Al respecto, Guzmán Robledo manifestó que la sociedad contemporánea también está inserta en este juego, pues actualmente la tendencia es la transgresión y el consumo, por lo que la ruptura de ciertas normas tradicionalmente morales ya no es transgresión, como la pornografía que ahora forma parte de la industria del mercado.

Así, indicó que los artistas contemporáneos ya no cuentan con un referente del cual marcar una diferencia, lo que implica un conflicto respecto a la estética. Sin embargo, aclaró, el arte es una práctica individual de expresión, y aunque su institucionalización no es contraproducente, debe ser particular y único.

De la misma manera, Guzmán Robledo mencionó que el arte no debe ser considerado una herramienta para la solución de problemáticas sociales o políticas, y aunque puede sublimar múltiples sucesos hacia lo estético, ésta no es su función primigenia, sino que lo es la libertad.

Finalmente, dijo que tampoco el arte tiene que ir necesariamente contra el consumo, pues como práctica de expresión puede nutrirse de cualquier elemento, pero siempre bajo la consigna de la libertad, por lo que, declaró Nelson Guzmán, cualquier imposición de una estética es constreñir el dominio de lograr exceder lo artístico.

Entidades que marcan pauta estética se sustentan en la transgresión

